

Real Alcaldía por donde crea mas conveniente, y entregar
xada la villa acorde paster lo s. o. d. r. m. Co. anchez
Perez y D. Cervantes, los que en consecuencia
llevante para que con autoridad el presidente y
señor intendente reconozcan el efecto, y anotulen
lo que dentro combiente deudas cuenta a las xeral-
de el Dr. o. de que se ha encomendado a don Francisco
y s. g. d. Christopher Viamilla, S. Casares, foz. y d. d.
Ran, para se mande tales conciencia el costo del
el agua al alcobilla de Manzanares y buebla a
el Toxo, en los tiempos que pasaren en el mismo
pasillo, y que para ello se pase una reconocimiento
y anotamiento a varios puntos que se crean
al agua, y enxada la villa acordez la comision a
el Dr. o. Decano para que pase, reconozca el
agua, llevara que puedan beneficiarse, ciudades
que hayan de quedar sin riego, y dificultades
que puedan ocurrir en su ejecucion, y se cuenta
al pormenor lo que se oportuna deudas acuer-
da lo combientre

De quanto sobre memoriales por el que procede
señal de Amador a oficio Bencosme y su señora
de Loma, vele oportuna para su mejor conocimiento
con el resto de su familia, y vos de oficio y en
tejida la villa deusto no haber lugar para ello
por la falta de arrancar paseo el Corral que nacio
taría en oficio.

Di querida Señor Misionero del que Veracruzan fijo
verilla díctos vale conceder, y apósemone mieda-
mente en parcela de su sitio que le pertenece
especialmente a comprar en esta población, cuya
En^{ta} no se encuentran en el oficio; y cuando
contarase a muchos señores o en la ciencia vale
conceder el sitio que refiere; por lo que se
acordó dar Comisión al d^o Fr. Juan Sanchez
Pérez apd^o Chacalbal Tanta Capel para que pa-
renlo reconocer, y amonesten lo que combenga
proporcionando la mejor dirección, anchura y
perfección de los callejones, y la otra la posesión que
puedan perjudicar a Texcoco, con autorización
de En^{ta} poniéndole por delegado